

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.116/14

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De acuerdo con la Instrucción 1/2011, de 24 de Marzo (BOE del 28 de Marzo), de la Junta Electoral Central, se relacionan a continuación los municipios de la Provincia de Ávila que, en los seis meses anteriores a la convocatoria de las Elecciones al Parlamento Europeo 2014, han registrado un incremento de residentes significativo y no justificado que ha dado lugar a la comunicación a la Junta Electoral Central prevista en el artículo 30.c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Municipios:

El Herradón de Pinares.

Total municipios: 1.

Ávila, 1 de Abril de 2014

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electora, *Ernesto de Antonio Hernández*